

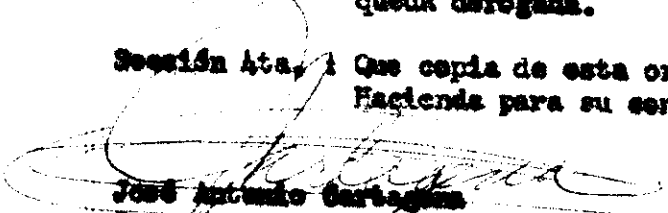
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA MUM. 39

SERIE 1968-69

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DEL FONDO DEL SEGURO SOCIAL FEDERAL DEL AÑO ECONOMICO 1964-65 POR LA CANTIDAD DE ~~SEISETE~~ \$839.27 A LOS FONDOS ORDINARIOS.

- POR CUANTO : Del año económico 1964-65 existe un sobrante en el Fondo del Seguro Social Federal de \$839.27.
- POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada en Ley para transferir dicho sobrante a los Fondos Ordinarios.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Secretaria Auditora Municipal a transferir del Fondo del Seguro Social Federal del año económico 1964-65 la cantidad de \$839.27 a los Fondos Ordinarios.
- Sección 2da. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda derogada.
- Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 30 días del mes de ~~enero~~ diciembre de 1968.

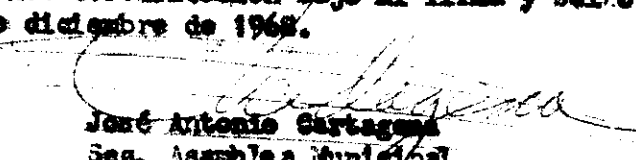

TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 39, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1968.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Luis Quirindongo Bernier, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, José Juan Negrón, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Moreado y Santos Lefevre. Ausentes: Santiago Rodríguez Lebrón, Diosdada González Colón y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de diciembre de 1968.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal